



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 07 de marzo de 2025.

VISTO, la solicitud de Pasantía de la Estudiante **Aurora ROMANELLI**, de la Universidad de Pisa - ITALIA, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la **Estudiante Aurora ROMANELLI** (PAS YC0629026), se titula "Evaluación de lipopéptidos producidos por *Bacillus velezensis* RC218 sobre el crecimiento de deoxinivalenol de *Fusarium graminearum* sobre granos de trigo".

Que la misma se realizará entre los días 01 de marzo y 31 de julio de 2025, bajo la dirección del Dr. Juan Manuel PALAZZINI, en el Laboratorios correspondientes al Instituto de Micología y Micotoxicología del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, cuenta con el aval de la Dra. Sabrina SARROCCO de la Universidad de Pisa - ITALIA y el aval de la Directora del Departamento de Microbiología e Inmunología, Dra. Andrea NESCI.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía de la **Estudiante Aurora ROMANELLI** (PAS YC0629026), a realizarse entre los días 01 de marzo y 31 de julio de 2025, bajo la dirección del Dr. Juan Manuel PALAZZINI, en el Laboratorios correspondientes al Instituto de Micología y Micotoxicología del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCION Nro.:003/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 12 de marzo de 2025 a las 16:19:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_003_Pasantia Aurora ROMANELLI Marzo 2025docx 1 [6b5f95]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.